



Fecha: 20/07/2015
Fuente: DIARIO PULSO - STGO-CHILE
Pag: 6
Art: 5
Título: CODIGO PENAL

Tamaño: 9x13,7
Cm2: 124

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: 45.479
Estimación:

Código Penal

La entrega del anteproyecto de ley para la reformulación del Código Penal no solo constata la necesidad de modernización de la norma y el fin de una serie de leyes obsoletas, sino también el debate respecto de cuáles son los puntos que este debería contener.

En este sentido, es necesario que refleje el cambio de la realidad chilena, de las formas de relacionarnos socialmente y de la actual valoración de intereses. Es imprescindible que incluya gran parte de los delitos que en la actualidad se encuentran en leyes penales especiales, recuperando así el espíritu de la codificación.

Debe contener un capítulo especial destinado a los delitos contra el orden socioeconómico. El abuso de la

confianza institucional, en particular de instituciones que resultan fundamentales en el espacio socioeconómico, ha generado un cambio de paradigma en el último tiempo, por lo que deberían agruparse bajo este título desde delitos contra los trabajadores, la propiedad intelectual e industrial, delitos relativos a la administración de sociedades, contra el mercado de valores, los mercados regulados, contra la libre competencia, así como delitos aduaneros y tributarios, entre otros.

En cuanto a las penas, estas deben ser sanciones proporcionales al bien jurídico protegido; expresadas en un lenguaje simple, de fácil comprensión, y que no requiera de muchas herramientas de interpretación o traducción, con mayores grados de certeza sobre la posible pena que en concreto podría imponer el sentenciador.

Doris Espinoza T.

Departamento Derecho Penal
Facultad de Derecho
Universidad de Las Américas